



RESOLUCIÓN N° 040
SANTA ROSA, **16 de Marzo de 2016**

VISTO:

El expediente N° 607/16 registro de Rectorado, caratulado: "Designar integrantes de la Comisión de Evaluación General (C.E.G.) para la evaluación de los aspirantes a ingresar a la Universidad comprendidos en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior 24.521"; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 081/04 del Consejo Superior establece la integración de la Comisión de Evaluación General (C.E.G.).

Que por Resolución N° 349/13 el Consejo Superior designó a los miembros de la C.E.G. hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que es necesario proponer la designación de nuevos integrantes o su redesignación.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4°, la designación del/la Coordinador/a será a propuesta del Rectorado y las designaciones de los docentes de las respectivas áreas serán a propuesta de las Facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Exactas y Naturales.

Que Rectorado propone como Coordinadora a la Mgter. María Graciela DI FRANCO.

Que la Facultad de Ciencias Humanas, según Resolución del Consejo Directivo N° 056/16, propone la designación de las docentes María José BILLOROU, Stella Maris CORNELIS y Leticia Nora GARCÍA para el área Ciencias Sociales y de Diana Irma MORO y María Carolina DOMÍNGUEZ para el área de Lengua.

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, según nota de fecha 2 de marzo de 2016 de la Secretaría Académica, propone la designación de las docentes Mabel BLANCO y María Nilda CHASVÍN para el área Ciencias Naturales y de Beatriz del Rosario FOLLARI, Gilda DIMA y Norma DI FRANCO para el área Ciencias Exactas.

Que los contenidos mínimos y bibliografía de las áreas Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Lengua, como así también los períodos fijados para las evaluaciones correspondientes a los aspirantes, continúan siendo los establecidos en el artículo 3° de la Resolución N° 349/13 del Consejo Superior.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde la designación de los docentes anteriormente mencionados, para el período especificado en el artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 081/04 del Consejo Superior.



Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del proyecto, el que, puesto a consideración del Cuerpo resulta aprobado de la misma manera, con modificaciones.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir de la firma de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo al período estipulado en el Artículo 4º del Anexo I de la Resolución N° 081/04 de este Consejo Superior, a los miembros de la Comisión de Evaluación General (C.E.G.), de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Secretaría Académica y de todas las Facultades de la Universidad Nacional de La Pampa. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.



ANEXO

Coordinadora:

Magíster María Graciela DI FRANCO (D.N.I. 16.188.685).

Área Ciencias Sociales:

Docentes:

Profesora María José BILLOROU (D.N.I. 17.631.013)

Profesora Stella Maris CORNELIS (D.N.I. 22.413.329)

Profesora Leticia Nora GARCÍA (D.N.I. 16.709.607)

Área Lengua:

Docentes:

Profesora Diana Irma MORO (D.N.I. 14.772.237)

Profesora María Carolina DOMÍNGUEZ (D.N.I. 23.186.744)

Área Ciencias Naturales:

Docentes:

Profesora Noemí Mabel BLANCO (D.N.I. 11.866.423)

Profesora María Nilda CHASVÍN ORRADRE (D.N.I. 21.428.764)

Área Ciencias Exactas:

Docentes:

Profesora Beatriz del Rosario FOLLARI (D.N.I. 12.053.035)

Profesora Gilda Noemí DIMA (D.N.I. 14.720.323)

Profesora Norma DI FRANCO (D.N.I. 16.147.856)